



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 10 MAR 2020

RES. CD-ECO N° 059-20

Expte. N° 6106/05

VISTO:

La nota a fs. 169 de las presentes actuaciones por medio de la cual el Abog. Walter Neil BÜHLER, D.N.I. N° 8.234.343, Docente de esta Unidad Académica, ratifica su renuncia condicional al cargo que posee por haber accedido al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

La solicitud del Abog. Bühler a fs. 169 de dejar sin efecto la Res. CS N° 379/16, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) con extensión de funciones a "Derecho IV - Módulo I", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003), por requerimiento de ANSES para dar continuidad a los trámites jubilatorios.

Que el Abog. Bühler viene desempeñándose en el cargo Regular citado anteriormente, desde el día 13 de febrero de 2007 (Res. CS N° 577/06, DECECO N° 020/07, CS N° 023/12 y CS N° 529/15).

El Despacho N° 012/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 174 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18/02/20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

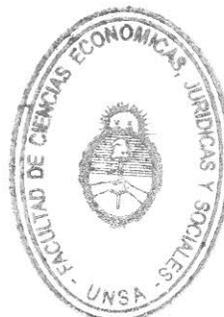
ARTÍCULO 1º. - Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 215/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Solicitar al Consejo Superior deje sin efecto la Res. CS N° 379/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



D. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa